

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO EDUCACION FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO Nº 2.748.-

MAT: Autoriza trato directo por adquisición de Materiales para subsanar observaciones de resolución sanitaria y aprobación de funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Dulces Pasos.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 19 de junio de 2013.-

VISTOS:

 Informe Técnico N° 112 de fecha 19 de junio de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.

 Certificado de disponibilidad presupuestaria N°110 de fecha 19 de junio de 2013, del Departamento de Educación de Laja.

 Solicitud de pedido N°385 de fecha 18 de junio de 2013, emitida por la Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Dulces Pasos

4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.

 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la adquisición Materiales para subsanar observaciones de resolución sanitaria y aprobación de funcionamiento de la Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Dulces Pasos, con Williams Sandoval Oyarce, Rut: por \$359.500.- (trescientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Williams Sandoval Oyarce, por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Complementaria Nº1140501005 "Jardín Infantil Mis Dulces Pasos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÙLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUÇION

- DAEM (3) - Control

- Archivo SSMM